

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 110/2023.-**

Mendoza, 28 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, ha solicitado licencia por razones particulares el día 05 de septiembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Díaz Peralta, ha solicitado licencia por razones particulares el día 01 de septiembre de 2023.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,  
RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, licencia por razones particulares el día 05 de septiembre de 2023.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, por la Dra. Virginia Rumbo el día 05 de septiembre de 2023.

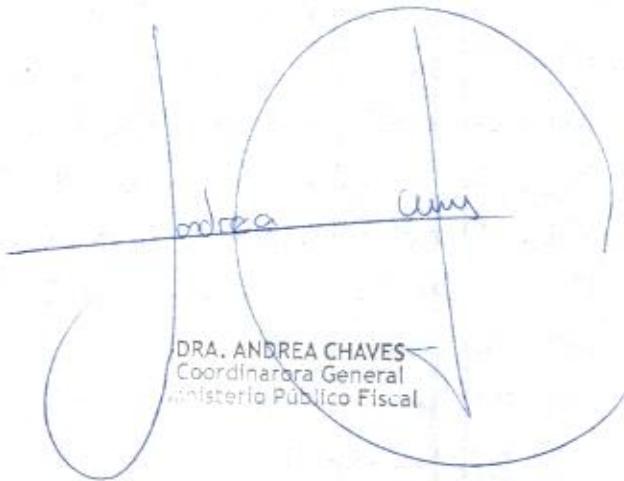
**III.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Díaz Peralta, licencia por razones particulares el día 01 de septiembre de 2023.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Daniel Sánchez Giol el día 01 de septiembre de 2023.

**V.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**VI.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal.